

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA RECYCLEAN S.A. CELEBRADA EL DÍA 17 DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL CATORCE, A LAS DOCE HORAS.-

En la ciudad de Guayaquil a los diecisiete días del mes de febrero del año dos mil catorce, siendo las doce horas en la oficina de la compañía **RECYCLEAN S.A**, ubicadas, ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas se reunieron los accionistas en Mapasingue Este, calle tercera y Avenida segunda con el propósito de constituirse en Junta General de conformidad con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías.

Los Accionistas: INEFIL, INDUSTRIA ECUATORIANA DE FILTROS S.A. Propietario de 792 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, KAYSER VILLACRESES ALEJANDRO XAVIER. Propietario de 8 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General de Accionistas para tratar los puntos que se detallará en el orden del día, que para el efecto se pondrán en consideración más adelante.

Presidida la sesión por ALEJANDRO KAYSER NEIRA; y, actúa como Secretario Ad-Hoc ALEJANDRO KAYSER VILLACRESES, con la finalidad de cumplir con los requisitos exigidos por la Ley de Compañías se elabora la lista de asistentes lo que permite constatar que se encuentra presente el 100% del capital suscrito de la Compañía por OCHOCIENTOS 00/100 dólares de los Estados Unidos de América, que representa ochocientas acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

A continuación el Presidente expresa que los accionistas deben pronunciarse sobre si aceptan la celebración de esta Junta General Extraordinaria, cuyo Orden del Día puesto a consideración de la sala es el siguiente:

- 1.- Conocer y aprobar el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integral, Flujo de Efectivo, Estado de Cambio en el Patrimonio, Notas de los Estados Financieros y demás documentación contable correspondiente al ejercicio económico finalizado al 31 de diciembre del 2013.
- 2.- Transferencia de valores adeudados a Inefil, Industria Ecuatoriana de Filtros S.A. (US\$ 7.480,96), Aguas del Litoral S.A., Agualitsa (US\$ 1.000), y al Ing. Alejandro Kayser Neira (US\$ 1.559,89), sean enviados a la cuenta " Aportes para Futura Capitalización ".
- 3.- Compensación de las pérdidas acumuladas por la cuenta " Aportes para Futura Capitalización ".

El secretario informa que se encuentra completo el quórum reglamentario y la aceptación por los accionistas para constituirse, por lo cual el Presidente declara legalmente instalada la Junta y abierta a liberaciones.

Por secretaría se procede leer el primer punto del orden del día que dice:

PUNTO UNO.- Conocer y aprobar el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integral, Flujo de Efectivo, Estado de Cambio en el Patrimonio , Notas de los Estados Financieros y demás documentación contable correspondiente al ejercicio económico finalizado al 31 de diciembre del 2013.

Puesto en consideración el primer punto planteado y para ello, toma la palabra el Presidente de la Junta y toma lectura, consideración y aprobación del Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integral, Flujo de Efectivo, Estado de Cambio en el Patrimonio, Notas de los Estados Financieros y demás documentación contable correspondiente al ejercicio económico finalizado al 31 de diciembre del 2013.

Luego de un breve debate, la documentación objeto de análisis es aprobada por unanimidad. Se procede a leer el segundo punto del orden del día que dice:

PUNTO DOS.- Transferencia de valores adeudados a Inefil, Industria Ecuatoriana de Filtros S.A. (US\$ 7.480,96), Aguas del Litoral S.A., Agualitsa (US\$ 1.000), y al Ing. Alejandro Kayser Neira (US\$ 1.559,89), sean enviados a la cuenta “ Aportes para Futura Capitalización”.

El Sr. Presidente informa que la Pérdida del Ejercicio asciende a US\$ 9.406,33; por lo cual propone que se transfiera los valores adeudados por Recyclean a Inefil, Industria Ecuatoriana de Filtros S.A.(US\$ 7.480,96), Aguas del Litoral S.A., Agualitsa (US\$ 1.000), y al Ing. Alejandro Kayser Neira (US\$ 1.559,89) se transfiera a la cuenta “Aportes para Futura Capitalización”, y así evitar que la compañía entre en una fase de liquidación por parte de la Superintendencia de Compañía.

Luego de un breve debate, la documentación objeto de análisis es aprobada por unanimidad. Se procede a leer el tercer punto del orden del día que dice:

PUNTO TRES.- Compensación de las pérdidas acumuladas por la cuenta “ Aportes para Futura Capitalización “.

El Sr. Presidente informa que la Pérdida del Acumuladas al 2013 asciende a US\$ 63.667,89 por lo cual propone que dichos valores sean compensados con la cuenta “ Aportes para Futura Capitalización”.

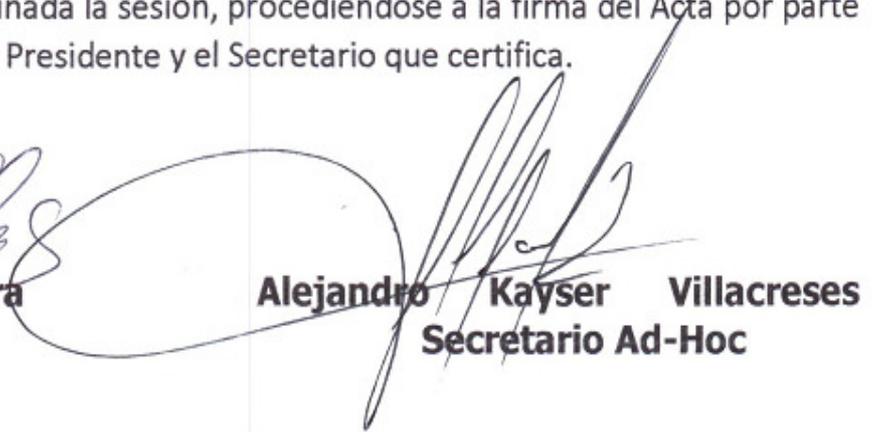
Luego de un breve debate, la documentación objeto de análisis es aprobada por unanimidad.

No habiendo otro asunto que tratar se concede un receso para efectuar la redacción del acta, hecho lo cual y con la concurrencia de los accionistas mencionados al comienzo del acta, se da lectura a la presente, la misma que es aprobada por unanimidad y sin modificaciones.

El Presidente declara terminada la sesión, procediéndose a la firma del Acta por parte de todos los accionistas, el Presidente y el Secretario que certifica.



Alejandro Kayser Neira
Presidente



Alejandro Kayser Villacreses
Secretario Ad-Hoc